



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 24-10-2024
AUTORIZACION N° 335

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 1511, del 04 de Septiembre, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-411-COT24, del 22 de Octubre de 2024, por Proyector, Laptop e Impresora.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Proyector, Laptop e Impresora, para ejecución Programa Cuidando a nuestras Personas Mayores de Nahuelbuta y del Valle.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-569-AG24, SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA, R.U.T 77.730.550-6, por Proyector, Laptop e Impresora.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-152-000, Programa Cuidando a nuestras Personas Mayores de Nahuelbuta y del Valle, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 1.350.000.-

KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANOTESE Y ARCHÍVESE.
ANGOL
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS